



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Disposición

Número: DI-2026-1187-APN-SPF#MSG

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 2 de Julio de 2026

Referencia: Renovación de Vocal del Consejo de Administración de la Dirección de Obra Social (C.A.D.O.S.) - EX-2026-26309415- -APN-DSE#SPF

VISTO, el Expediente N° EX-2026-26309415- -APN-DSE#SPF; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 521/1983, del 20 de octubre, del entonces MINISTERIO DE JUSTICIA, inserta en Boletín Público N° 1575, sustituido por Resolución N° 1491/1985, del 18 de junio, del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA, inserta en Boletín Público N° 1671, se aprobó el Reglamento de la Dirección Obra Social, dependiente del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del citado Reglamento de la Dirección de Obra Social, los cargos de vocales serán cubiertos por el Director de Obra Social, un Oficial Superior en actividad en representación del personal en actividad, un oficial de conducción en situación de retiro en representación del personal retirado y pensionado, un suboficial de supervisión en actividad en representación del personal en actividad, y un suboficial de supervisión en situación de retiro, en representación del personal en retiro y pensionado.

Que asimismo, el artículo 15 de dicho Reglamento prevé que la designación en el cargo de Vocal se efectuará por el término de UN (01) año, renovable por nuevos periodos, aclarando que esta instancia podrá proceder a reemplazarlos en cualquier momento.

Que mediante Disposición N° DI-2024-369-APN-SPF#MSG, del 06 de mayo, el Prefecto (Escalafón Administrativo) Walter Gastón POCLAVA (Credencial N° 31.435) ha sido designado a partir del 01 de abril de 2024, y por el término de UN (01) año como Vocal del Consejo de Administración de la Dirección de Obra Social (C.A.D.O.S.) en representación del Personal Superior en Situación de Actividad, renovada dicha designación por una duración de UN (01) año, a partir del 01 de abril de 2025, mediante Disposición N° DI-2025-1483-APN-SPF#MSG, del 30 de octubre.

Que la Dirección de Obra Social mediante IF-2026-26517440-APN-DOBSO#SPF, propone salvo mejor criterio de la superioridad, la renovación de la designación del Prefecto (Escalafón Administrativo) Walter Gastón POCLAVA (Credencial N° 31.435).

Que mediante IF-2026-47570763-APN-SDNSPF#SPF, el Presidente del Consejo de Administración de la Dirección de Obra Social (C.A.D.O.S.), entiende que considerando las actuales necesidades institucionales en materia de recursos económicos y presupuestarios, resulta necesario que el Prefecto POCLAVA se aboque plenamente a la conducción de la Dirección Principal de Administración y Finanzas.

Que en ese orden, propició la designación como Vocal del Consejo de Administración de la Dirección de Obra Social (C.A.D.O.S.), en representación del Personal Superior en Situación de Actividad, de la Prefecto (Escala-fón Cuerpo General) Carolina Beatriz PAZ (Credencial N° 30.964), quien actualmente se desempeña como Jefa del Complejo Penitenciario Federal IV de Mujeres de Ezeiza, toda vez que reúne la experiencia, idoneidad, conocimientos técnicos y de gestión necesarios para desempeñar eficientemente las funciones inherentes a dicho Consejo de Administración, en consonancia con los lineamientos trazados por esta conducción.

Que la Dirección de Recursos Humanos tomó intervención en IF-2026-54981102-APN-DRH#SPF, adjuntando como archivo embebido Situación de Revista del Prefecto (Escala-fón Administrativo) Walter Gastón POCLAVA (Credencial N° 31.435) y de la Prefecto (Escala-fón Cuerpo General) Carolina Beatriz PAZ (Credencial N° 30.964).

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, como servicio permanente de asesoramiento, se expidió a través de IF-2026-52209517-APN-DAUG#SPF.

Que de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 16 del Estatuto del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL, aprobado por DECTO-2025-455-APN-PTE, del 07 de julio, del PODER EJECUTIVO NACIONAL, y en el marco del DECTO-2017-336-APN-PTE, del 15 de mayo, del PODER EJECUTIVO NACIONAL, aprobatorio de los Lineamientos para la Redacción y Producción de Documentos Administrativos, es competencia del suscripto el dictado de la presente.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase como Vocal en Representación del Personal Superior en Situación de Actividad, del Consejo de Administración de la Dirección de Obra Social (C.A.D.O.S.), a la Prefecto (Escala-fón Cuerpo General) Carolina Beatriz PAZ (Credencial N° 30.964), por una duración de UN (01) año, a partir del 01 de abril de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese por la Dirección de Secretaría General, y publíquese. Pase a la Dirección de Obra Social, a su conocimiento y notificación respecto lo dispuesto en el artículo 1º del presente acto administrativo. Cumplido, archívese.-

Digitally signed by MARTINEZ Fernando Julian
Date: 2026.07.02 20:08:27 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fernando Martínez
Director Nacional
Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal
Ministerio de Seguridad Nacional

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.07.02 20:08:39 -03:00